

NOTA INFORMATIVA

Por este medio se informa que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), no es un órgano de la Administración Pública, por lo que no tiene la facultad de emitir licencias de ningún tipo.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los siete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


Abg. Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva